

Este convento fue uno de los más importantes de la Provincia franciscana de Cartagena. Tras la desamortización iniciada en 1835, fue cedido al ayuntamiento, siendo destinado para academia de música, escuelas públicas, cuartel de la Guardia Civil, parque de bomberos y cárcel del partido.

En 1923 los franciscanos toman de nuevo posesión del convento y salvo el paréntesis de 1936 en que se ven obligados a abandonarlo, vuelven al mismo.

En Hellín, el género de vida que Clara y sus «hermanas pobres» llevaron en los tres primeros años bajo la guía de Francisco, sin otra estructura que una elemental forma de vida señalada por él, es llevado desde 1604 por las religiosas de Hellín, las «Monjas Claras», cuyo propósito fundamental es vivir en retiro silencioso «según la perfección del Santo Evangelio». Este modo de vida representa la modalidad contemplativa del franciscanismo.

El origen de este monasterio clariano en Hellín obedece a los deseos del Bachiller Luis de Caravaca, Beneficiado en la parroquia de Santa Catalina de Murcia y natural de Hellín, quien deseaba, recogiendo las peticiones del pueblo, fundar un monasterio de clarisas. Pero hasta transcurridos dos años de su muerte sus deseos no se verían cumplidos. La fundación se realizó en 1604, en las casas que constituyeron su morada, tal como había dispuesto su testador.

Las noticias relacionadas con la fundación del monasterio nos las proporciona el P. Fr. Pablo Ortega en su *Chónica de la Santa Provincia de Cartagena* escrita en 1740. Por ella sabemos que «admitióse, esta fundación por la Provincia, en Junta Definitorial, que se celebró, el día 2 del mes de Agosto, del año de 1603. en N. Convento de la Ciudad de Alcaraz. Después, en otra Junta, que se tuvo en el Convento de nuestro P. San Francisco, de la misma villa de Hellín, día 21. de Noviembre, del mismo año, se hicieron los Tratados, para dicha fundación, dexando al arbitrio del M.R.P. Provincial, Vargas, el destinar las Fundadoras de cualquier Monasterio, de Santa Clara, de esta Provincia».

Finalmente por Real Cédula fechada en Valladolid el 14 de septiembre de 1604 Felipe III autoriza la fundación.

La primera abadesa fue sor Mencia de Castellón, quien hasta 1625 permaneció en Hellín, siendo sustituida por sor Juana Calderón religiosa que vino del real Monasterio de santa Clara de Murcia.

Desde los primeros momentos de la fundación las religiosas sufrieron numerosas privaciones, ya que muchas de las condiciones